

Radicado Presentado - PQRS:

no-responder2@bucaramanga.gov.co <no-responder2@bucaramanga.gov.co>

Mié 14/09/2022 3:12 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

	Notificacion Sistema Gestion de Solicitudes del Ciudadano - GSC Solicitud PQRS: 20229688581 Alcaldía de Bucaramanga	
Número de Solicitud: 20229688581 Fecha Radicado: 9/14/2022 3:10:19 PM Fecha Vencimiento: 26/00/2022 Tipo Solicitud: -Procesos Judiciales (8 días Hábiles) Solicitante: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga Dirección Solicitante: Telefono Solicitante: / Email Solicitante: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Oficina Asignada: Clara Myriam Hernandez Diaz - cmhernandez, Documentos Adjuntos: Descargue aquí Documento (Solicitud - 1 Descripción: Cordial saludo; Por medio del presente, remito para su trámite el despacho comisorio adjunto. Así mismo remito el link del expediente digitalizado p su consulta: 2019-258 Quedo atento a cualquier inquietud. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j10ccbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj10ccbuc%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F08%2EPROCESOS%20DIGITALIZADOS%2F2019%2D258&		

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



DESPACHO COMISORIO No.030

EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

COMISIONA A LA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Dentro del proceso de DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO (VENTA DE LA COSA COMÚN) con radicado número 68001-31-03-010-2019-00258-00, promovido por Las señoras MARINA SILVA ARENAS, ELBA LUCÍA ARENAS DE ARDILA y CLARA INÉS ARENAS ARENAS, mediante apoderado judicial demandaron a los señores RICARDO ARENAS ARENAS, MARIA NIEVES ARENAS DE BECERRA, MARIA DE JESÚS ARENAS ARENAS, MARIA NAYIBE ARENAS DE PATIÑO, AMANDA ARENAS DE VARGAS, MATILDE ARENAS ARENAS, GUSTAVO ALBERTO BALLEEN ARENAS, MARÍA EMMA SILVA DE RODRÍGUEZ, JOSÉ ARTURO ARENAS ARENAS, HERIBERTO ARENAS ARENAS, MARIA LUISA ARENAS ARENAS, MARIA MARGARITA PICO ARENAS, MARIA TERESA PICO ARENAS, ANDRES ARENAS, DIEGO IGNACIO ARENAS, MARIA ARENAS DE RIVEROS, LILIA ARENAS DE CEDIEL JORGE ARENAS PILONIETA, JOSE GILBERTO ARENAS PILONIETA, LUZ HELENA BALLEEN ARENAS, ELISA MARIA BALLÉN ARENAS, ROCIO ESPERANZA HERNÁNDEZ ARENAS, KATHERINE HERNÁNDEZ ARENAS, LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARENAS, HERNÁN SAÚL ARENAS NIÑO, JAVIER FERNANDO ARENAS NIÑO, EDGAR FERNANDO ARENAS ARENAS, AMINTA ARENAS ARENAS, TERESA DE JESUS ARENAS ARENAS, MARTHA CECILIA ARENAS ARENAS, MAGDALENA ARENAS ARENAS, PEDRO NEL ARENAS PEREA, MARÍA LIBIA ARENAS PEREA, OSCAR ARENAS ARENAS, FELICIANO ARENAS ARENAS, RAQUEL ARENAS DE LOBO, EUMELINA ARENAS ARENAS, BLANCA SOFÍA SILVA ARENAS, FLOR ANGELA SILVA ARENAS, JAIRO SILVA ARENAS, CARMEN HERMINIA ARENAS, JOSÉ ARTURO ARENAS ARENAS, LIGIA INÉS BALLÉN ARENAS, MARÍA CAMILA ARENAS DE LA HOZ, MARCO TULIO PATIÑO, GIOVANNY PATIÑO ARENAS, RICARDO PATIÑO ARENAS Y YOLANDA PATIÑO ARENAS mediante auto de fecha 23 de mayo de 2022 se ordenó COMISIONARLES para que adelanten la diligencia de SECUESTRO del siguiente bien inmuebles:

“Un bien inmueble junto con la casa de habitación en el construida situada en la ciudad de Bucaramanga ubicado en la Calle 46 No. 21-33 y 21 - 37 de la actual nomenclatura de esta ciudad, de una extensión aproximada de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (269 mts²), alinderada de la siguiente manera: Por el norte, en nueve metros (9 mts) con lote número diez y siete (17) de la manzana H de la urbanización HABEYCH HERMANOS; Por el sur en nueve metros (9 mts) con la calle cuarenta y seis (46); Por el oriente en veintinueve metros con noventa y cinco centímetros (29,95 mts) con Luis Aurelio Díaz; Por el Occidente: n veintinueve metros con noventa y un centímetros (29,91 mts) con el lote número 9 de la misma manzana H, el cual se individualizado con número de matrícula inmobiliaria 300- 46651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y número de cédula catastral 010500130013000.”



Se advierte que se otorgan amplias facultades para subcomisionar, ordenar la inmovilización de los vehículos, señalar fecha y hora para la diligencia, designar y posesionar al secuestro, fijar sus honorarios, solucionar cualquier situación que se presente al momento de la diligencia y demás facultades, necesarias para llevar a cabo el secuestro del bien.

Las expensas generadas en dicha diligencia serán asumidas por la parte demandante. El apoderado de la parte demandante es el doctor EDWIN VALDERRAMA PICO quien puede ser notificado en el correo electrónico: notificacionesevp@gmail.com ó asesoriaslegalesantander@gmail.com

Con el fin indicado, se libra el presente en Bucaramanga, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Carlos Javier Ardila Contreras
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73fec04e10e42ad49bf2ba550fdef7cd9483ee299bf91bdd3e543c24f1667254**

Documento generado en 13/09/2022 08:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: REMISIÓN DESPACHO COMISORIO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0258

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

Miércoles 14/09/2022 3:13 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Acuso recibido del correo enviado, informando que fue radicado en el módulo de la Alcaldía de Bucaramanga con el número 20229688581, se asignó a la Secretaría del Interior, quien le dará la respectiva respuesta dentro de los términos de ley.

El estado de la PQRSD la puede consultar en el link <http://pqr.bucaramanga.gov.co/conPqrs.aspx> colocando el número de la PQRSD.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

JAIRO CASTRO VILLARREAL

Profesional de Apoyo CPS – 1801

Enlace del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118

Secretaría Administrativa

Alcaldía de Bucaramanga



De: Notificaciones Judiciales <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de septiembre de 2022 13:50

Para: Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN DESPACHO COMISORIO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0258

Señores

CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL ESPECIALIZADA -CAME

contactenos@bucaramanga.gov.co

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir la presente solicitud toda vez que NO hace parte de las competencias de la Secretaría Jurídica, en consecuencia, agradecemos sea asignada de manera urgente al enlace de la dependencia competente.

Informar el número del radicado de la solicitud.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Anexo: Documentos digitales en un (01) Archivo.

Proyectó: Shirley Vannesa Murillo



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.



De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 13 de septiembre de 2022 8:15 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

Cc: asesoriaslegalesantander@gmail.com <asesoriaslegalesantander@gmail.com>; Notificaciones EVP <notificacionesevp@gmail.com>

Asunto: REMISIÓN DESPACHO COMISORIO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0258

Cordial saludo;

Por medio del presente, remito para su trámite el despacho comisorio adjunto.

Así mismo remito el link del expediente digitalizado para su consulta:

 [2019-258](#)

Quedo atento a cualquier inquietud.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Fecha: 14/09/2022 12:00
Radicado Nro. 20229688581
Consulte en
<https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
con el Nro de radicado: 20229688581
Usuario Reg. 2362

